

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7447 *HERMANOS ALCÓN MORILLA, S.R.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 DISTRIBUCIÓN LEPOL, S.R.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 10 de julio de 2017, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Hermanos Alcón Morilla, S.R.L.", de "Distribuciones Lepol, S.R.L.", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y extinción de la sociedad absorbida, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Jerez de la Frontera, 10 de julio de 2017.- Administradores mancomunados.

ID: A170060403-1